



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

001868

OFICIO: 177/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas.
Director General de Obras Publicas de la Secretaria de Desarrollo Urbano
Presente

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación comunicada mediante oficio No. DGVCO-DOD-T-049/2010, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Construcción de Plataforma en la Estación No. 22 (Litografía) del Sistema BRT en el Corredor de la Calzada Independencia"; en la Zona Metropolitana; ejecutada por la contratista "Grande de México Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.", bajo la orden de trabajo No. 8792/2008, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y la estimación 1; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Por otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alsérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-117/2013.

c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

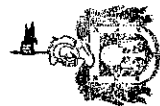
DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

13 FEB 28 15:07

28 FEB. 2013

SECRETAR

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, México, a los 26 de febrero de 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado a la C. Arq. María Patricia Contreras, Auditora adscrita a la Dirección Central de Verificación y Control de Obra para llevar a cabo verificación física de las obras denominadas:

Asunto: Orden de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VIII, 200, 201, 202 y 204 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco e fracciones XXI, IV fracción I, V y VI, y del artículo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado a la C. Arq. María Patricia Contreras, Auditora adscrita a la Dirección Central de Verificación y Control de Obra para llevar a cabo verificación física de las obras denominadas:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
26 FEB 2010
CONTRALORIA DEL ESTADO

OBRA	CONTRATISTA	ASIGNACIÓN	O.T.	DÍAS
Construcción del Corredor de Movilidad Fase I Calzada Independencia.	Grande de México	001.95/2008-SFDEUR-DGOP-CZM-2008-ACI.	8792/08	09, 11, 17, 23, 24, 26 y 30 de marzo de 2010.
Construcción de Plataforma en la estación No. 22 (Litografía) del Sistema BRT en el corredor de la Calzada Independencia.	Constructora e Inmobiliaria, S A de C V.	001.78/2008-SFDEUR-DGOP-CZM-2008-AD	8736/08	

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
27 FEB 2010
CONTRALORIA DEL ESTADO

Se anexa a esta notificación el expediente de la obra y el expediente de la auditoría.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

010146

Al Sr. Director General de Planeación y Desarrollo Económico y Social
del Estado de Jalisco
Calle de la Libertad No. 1000
Guadalajara Jalisco

En atención a la solicitud de información que me ha sido presentada por el Sr. Director General de Planeación y Desarrollo Económico y Social del Estado de Jalisco, en relación con el tema de la asignación de recursos para el programa de apoyo a la agricultura familiar, me permito informar que:

El programa de apoyo a la agricultura familiar, es un programa que forma parte del presupuesto de egresos de Jalisco, y que se encuentra en el rubro de "Programas de apoyo a la agricultura familiar".

Atentamente,
Cristóbal Rodríguez Domínguez

Dr. Jorge Cuatrecasas Contreras, Abogado
Director General de Verificación y Control de Obras

Dr. Jorge Cuatrecasas Contreras, Abogado
Director General de Verificación y Control de Obras
Calle de la Libertad No. 1000, Guadalajara Jalisco

2010. AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y
DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FIRMA ELECTRÓNICA

